

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CINCUENTA, PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria cincuenta dos mil veintiuno, celebrada el trece de abril dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

JOSE MARIO MORALES ROJAS

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS |

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 049-2021, período 2020-2024.
- 6- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Oficio IP-012-04-2021, solicitan trasladar antes del 22 de abril, la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideren prioritarios para la gestión municipal.

2- Oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 del Concejo Municipal de La Unión se refieren a oficio DEFMC-018-2021 de la Federación de Municipalidades de Cartago.

3- Oficio OFI: MZ-CCPJ-004-2021 del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Zarceró solicitan audiencia para informar sobre una propuesta acerca de una canción que puede ser de interés cultural y cantonal para el Concejo Municipal

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, procede a presentar moción de orden para que se reciba al funcionario municipal Alex Acuña Blanco, con el fin de que presente la modificación presupuestaria tres. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

### **ARTICULO II ATENCION A VISITAS**

Licenciado Alex Acuña Blanco: presenta la modificación tres por un monto de ₡11,303,914.05.

Regidor Luis Fernando Blanco: en la cuenta de modificación educativos, culturales y deportivos, este programa es de la municipalidad o pertenece al Comité de la Persona Joven?

Licenciado Alex Acuña Blanco: ese dinero es la transferencia que hace el Consejo Nacional de la Persona Joven al comité, la municipalidad maneja los recursos.

Regidor Luis Fernando Blanco: qué tipo de necesidad está solicitando para darle contenido, ahí ellos en el presupuesto que presentaron tienen contenido económico para esto, no sé si

me puede especificar para qué consiste este aporte por 500 mil, si es un grupo específico, algún equipo.

Licenciado Alex Acuña Blanco: lo que conversé con la señorita Emily que es la presidente del comité, me indicó que lo que se pretende es comprar uniformes y bolas de fútbol para un equipo de jóvenes que hay en el cantón, no sé si participan en algún torneo, más que todo es para uniformes.

Regidor Luis Fernando Blanco: es un proyecto gestionado por el Comité de la Persona Joven?, debe hacerlo por Sicop?.

Licenciado Alex Acuña Blanco: exacto es parte de la planificación de ellos, nosotros ese dinero desde la municipalidad no podemos tocarlo, es solo a solicitud de ellos cuando solicitan modificaciones de compra por Sicop, ellos lo ejecutan.

Regidor Luis Fernando Blanco: tengo esa duda, ellos tenían un contenido, sería interesante conocer el proyecto, si es un equipo o varios jóvenes del cantón.

Regidor German Blanco: me cabe la duda con esta modificación en este rubro, esta parte de la modificación del Comité de la Persona Joven me extraña, no me parece que se esté haciendo la modificación para compra de uniformes y bolas ya que en Zarceró existe un comité de deportes, se están duplicando los trabajos, me parece se está haciendo doble trabajo, existiendo el comité de deportes, para qué lo tenemos.

Alcalde Municipal: el contenido que tiene la persona joven es un presupuesto ajeno al que la municipalidad tiene, ellos tienen igual que nosotros la posibilidad de adquirir lo que la ley les permita, imposible para nosotros determinar a quién le van a donar el uniforme, las camisetas o lo que van a comprar, German tiene razón, el comité de deportes tiene la obligación de dotar a las comunidades, el comité de deportes tienen toda una tramitación en Sicop y no han podido avanzar, hemos tratado de ayudarles para ver si nosotros podemos desde la municipalidad realizar los procesos pero no es posible por ley, que quede claro que el dinero que se está utilizando los compañeros de la persona joven es establecido por la Comisión Nacional de la Persona Joven, ellos sí investigaron si podían utilizar el dinero para textiles y vestuarios, desconozco el fin o la utilidad que le van a dar, que quede claro, es un proyecto de presupuesto de la persona joven, la municipalidad no puede impedir que ellos lo gasten donde lo pueden gastar, que quede claro que no tenemos inherencia, lo que hacemos es girar la solicitud de modificación así como la comisión de la persona joven lo solicita.

Regidor German Blanco: eso lo tengo claro, me extraña esa duplicación de trabajo que están haciendo, igual deben pasar por Sicop, el mismo trámite lo debe hacer el comité de deportes.

Alcalde Municipal: ellos lo que solicitan es para hacer el proceso en Sicop, no se puede evitar entrar en Sicop.

Presidente Municipal: con respecto a este tipo de instituciones o comités, ellos manejan un presupuesto propio, nosotros lo administramos, en dado caso es válida su consulta con respecto a la duplicidad de funciones, que específicamente puede ser que haya o no, son instituciones varias de la municipalidad, las personas pueden acudir a buscar ayuda, existe el comité cantonal que tiene funciones específicas para eventos específicos, que ellos van a organizar, he sabido que las personas no sólo buscan ayuda a nivel deportivo,

específicamente a nivel cantonal sino a la administración con fondos municipales han donado artefactos deportivos y demás, en lo que es la cantonal de persona joven ellos pueden manejar el presupuesto, pueden manejarlo donde la ley se los permita, si ven en el comité una persona jurídica a la cual las personas de la comunidad pueden llegar a pedir cierto tipo de ayuda, es un tema presupuestario del comité, en ese caso la justificación la darán ellos en algún momento, podemos ver que hay una nota que hizo llegar Emily de la persona joven para gestionar para ver si se puede ayudar a un joven que está con el tema de una canción, en la municipalidad existe la comisión de cultura, también tienen la posibilidad de dar apoyo en el campo de la cultura.

Vicepresidente Municipal: con respecto a presentación de Alex en la parte varias plazas vacantes, salieron a concurso a nivel externo, en la plaza de director administrativo financiero, que estuvo vacante hasta abril, me gustaría saber si fue ganada con un concurso interno o quien sustituyó la plaza?

Alcalde Municipal: en el tema de comité de deportes éste no da el dinero antojadizamente a quien lo quiera, son grupos organizados, no quiero decir que este grupo de la persona joven no está organizado, pero no es un grupo deportivo, podemos buscar información adicional, entendido que el comité de deportes es exclusivo para la recreación en lo que se refiere a la planificación de deportes.

El tema que corresponde de donación de insumos necesarios para hacer utilizados solamente la da a los organizados, bien fundamentados y diseñados.

Sobre la plaza ante la pregunta de Margareth, efectivamente se abrió a partir de abril interinamente, porque ya viene el concurso, a raíz que tenemos el dinero hacemos un nombramiento interino de momento.

Regidor German Blanco: don Ronald gracias por la explicación, me surge la duda, yo sé que pueden hacer lo que quieran con su presupuesto y donarlo a quien quiera, pero sería bueno que ese monto sea invertido de la mejor manera en muchas comunidades, no en una sola o un solo equipo, los fondos públicos deben ser administrados, que se vean beneficiados varios, creo sería lo más justo.

Presidente Municipal: coincido con usted en cierta manera, desgraciadamente sobre el manejo de esos recursos, ellos lo manejan, ahí no podemos gestionar adonde se va a invertir, lo que podemos hacer como Concejo Municipal es esperar de que la inversión y el gasto que se haga sea de la manera legal correspondiente, con respecto a la distribución es un tema meramente administrativo de ellos.

Licenciado Alex Acuña Blanco: con lo que dice don German tal vez se pueda pedir a Emily cuando se haga distribución nos brinde un informe para presentarlo de qué manera se distribuyeron los recursos.

Presidente Municipal: no es tema de distribución de presupuesto sino posteriormente de ver donde se fueron los recursos. Se somete a votación.

Aprobado, con dispensa de comisión 3 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas

Regidor German Blanco: en esta ocasión no la apruebo lo que es la parte del Comité de la Persona Joven. Tengo pruebas que algunos regidores del Concejo fueron a un equipo de fútbol del cantón y ofrecieron un uniforme y otros accesorios, esto no lo puedo aprobar,

porque están coadministrando al comité, están no sé si manipulando a la señorita presidenta del comité, por lo menos a mí no me parece, eso no es correcto, son fondos públicos, los regidores no tienen por qué ir a ofrecer ese tipo de ayudas a algún equipo, yo estoy de acuerdo en la modificación, pero en esa parte del comité de la persona joven no estoy de acuerdo.

Regidor Luis Fernando Blanco: mantengo una posición similar al regidor German Blanco, en el sentido en el que la modificación que se presentó en las otras cuentas estaría de acuerdo, donde nace la duda es con esta cuenta que es para darle contenido al comité de la persona joven porque hay dudas sobre esto, ha faltado transparencia yo creo, hemos tenido información de que han habido reuniones con algunos regidores que han hecho ofrecimientos de este tipo y aquí nunca se nos ha informado de esto, todo se ha manejado muy silenciosamente, por esa razón no me parece y yo estoy votando negativo.

Presidente Municipal: queda aprobada la modificación

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 03- 2021 con dispensa de comisión. 3 con dispensa de comisión 3 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, dos votos en contra, Luis Fernando Blanco y German Blanco, con respecto a la parte que establece con el tema de contenido presupuestario hacia el tema de la persona joven, bajo sus proyectos y justificaciones que ellos presentan en estos momentos. Queda aprobado, se ratifica en la próxima sesión.

<b>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01.01</b>	<b><u>Administración General</u></b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>175,596,886.39</b>	<b>7,854,000.00</b>	<b>-</b>	<b>167,742,886.39</b>
5.01.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	175,596,886.39	7,854,000.00	-	167,742,886.39
<b>5.01.01.1.</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	<b>253,202.06</b>	<b>-</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,253,202.06</b>
5.01.01.1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	253,202.06	-	1,000,000.00	1,253,202.06
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>
5.01.01.1.04.05	Servicios informáticos	-	-	6,000,000.00	6,000,000.00
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>66,000.00</b>	<b>66,000.00</b>
5.01.01.1.08.06	Mantenimiento de equipo de comunicación	-	-	66,000.00	66,000.00
<b>5.01.01.2</b>	<b><u>Materiales y suministros</u></b>				
5.01.01.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>
5.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	25,000.00	25,000.00
<b>5.01.01.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
5.01.01.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	<b>1,487,256.64</b>	<b>-</b>	<b>763,000.00</b>	<b>2,250,256.64</b>
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	200,000.00	200,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	87,256.64	-	63,000.00	150,256.64
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	1,400,000.00	-	500,000.00	1,900,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>7,854,000.00</b>	<b>7,854,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Disminuye la cuenta de Sueldos para cargos fijos lo correspondiente a los salarios de los primeros tres meses del año de las plazas que se encuentran vacantes (Director Administrativo Financiero, Encargado de Archivo, Planificador, Ingeniero de Servicios). Aumenta la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para reforzar el pago de comisiones bancarias y a COOPECAR por la recaudación de los impuestos y tasas municipales. Se da contenido a la cuenta de Servicios informáticos para la contratación del servicio de migración de las bases de datos del área de ingresos, proceso necesario para la implementación del nuevo sistema integrado municipal. Aumenta la cuenta de Mantenimiento de equipo de comunicación para la reparación del celular institucional de la señora Vicealcaldesa que se encuentra en mal estado. Aumenta la cuenta de Herramientas e instrumentos para la compra de un probador para conector y cable requerido por el departamento de TI. Se da contenido a la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de una pantalla para utilizar en la sala de reuniones de Administración con el fin de utilizarla para proyectar presentaciones y distintos documentos en las reuniones que se realicen. Se refuerza la cuenta de equipo y mobiliario de oficina para la compra de dos sillas de escritorio para el Director Administrativo Financiero que no tiene y para sustituir el de la Directora Tributaria que se encuentra en mal estado. Aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para poder adquirir un Enrutador de puerta de enlace empresarial que tenga firewall, con el objetivo de dar protección y administración a los accesos a internet y servicios en la nube de la Municipalidad de Zarceró.				

<b>MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02.02</b>	<b><u>RECOLECCIÓN DE BASURA</u></b>				
<b>5.02.02.1</b>	<b><u>SERVICIOS</u></b>				
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>160,025.95</b>	<b>160,025.95</b>
5.02.02.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	160,025.95	160,025.95
<b>5.02.02.2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>				
5.02.02.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	<b>160,025.95</b>	<b>160,025.95</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5.02.02.2.02.02	Productos Agroforestales	160,025.95	160,025.95	-	-
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>160,025.95</b>	<b>160,025.95</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Mantenimiento de Edificios y Locales con el fin de realizar la compra de artículos como pasamanos y otros accesorios para el baño del centro de recuperación de residuos sólidos del plantel municipal, con el fin de cumplir con las especificaciones de accesibilidad de la ley 7600 que exige el ministerio de salud.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunes</u></b>				
<b>5.02.06</b>	<b><u>ACUEDUCTO</u></b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b><u>Remuneraciones</u></b>				
<b>5.02.06.0.02</b>	<b><u>Remuneraciones eventuales</u></b>	<b>474,790.18</b>	<b>0.00</b>	<b>539,888.10</b>	<b>1,014,678.28</b>
5.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	474,790.18	-	539,888.10	1,014,678.28
<b>5.02.06.2</b>	<b><u>Materiales v suministros</u></b>				
<b>5.02.06.2.03</b>	<b><u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u></b>	<b>7,839,888.10</b>	<b>2,339,888.10</b>	<b>300,000.00</b>	<b>5,800,000.00</b>
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00	-	300,000.00	800,000.00
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,339,888.10	2,339,888.10	-	5,000,000.00
<b>5.02.06.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
<b>5.02.06.5.01</b>	<b><u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>
5.02.06.5.01.01	Maquinaria y equipo de producción	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>2,339,888.10</b>	<b>2,339,888.10</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta las cuentas de Tiempo Extraordinario con el fin de cumplir con las labores extra de trabajos que se deben de realizar en el acueducto. Aumenta la cuenta de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo con el fin de realizar la compra de un dispositivo regulador de trafico de datos para el departamento de acueducto. Aumenta la cuenta de maquinaria y equipo de producción con el fin de realizar un proceso de compra de hidrómetros para el acueducto municipal.				

<b>MODIFICACIÓN EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunes</u></b>				
<b>5.02.09</b>	<b><u>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</u></b>				
<b>5.02.09</b>	<b><u>Educativos, Culturales y Deportivos</u></b>				
<b>5.02.09.1</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
<b>5.02.09.1.07</b>	<b><u>Capacitación y protocolo</u></b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1,500,000.00	500,000.00	-	1,000,000.00
<b>5.02.09.2.</b>	<b><u>Materiales v suministros</u></b>				
<b>5.02.09.2.99.</b>	<b><u>Útiles materiales v suministros diversos</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
5.02.09.2.99.04	Textiles y Vestuarios	-	-	500,000.00	500,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>		<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Textiles y vestuario, esto con el fin de poder cubrir una necesidad que está contemplada en nuestro proyecto del periodo 2021. Como se menciona en el proyecto "jóvenes en acción" se destinará este monto a la compra de implementos deportivos, contemplado en una necesidad que presentan los jóvenes del cantón de Zarceró.				

<b>MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>				
<b>5.02.26.1.</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.26.1.02	Servicios Básicos	<b>332,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>482,000.00</b>
5.02.26.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	332,000.00	-	150,000.00	482,000.00
<b>5.02.26.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.02.26.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	300,000.00	300,000.00
<b>5.02.26.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>				
5.02.26.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	<b>3,768,941.93</b>	<b>450,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,318,941.93</b>
5.02.26.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,768,941.93	450,000.00	-	3,318,941.93
	<b>TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO</b>		<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina para la compra de un escritorio para la Directora de Gestión Urbana ya que se necesita sustituir el actual que se encuentra en mal estado.				

Licenciado Alex Acuña Blanco: como dijeron don Luis Fernando y German tienen sus razones completamente válidas y comprensibles, no sé si cabe la posibilidad, porque como hablamos al principio la modificación es urgente por parte de departamento de Tecnologías de información, no sé si tienen conocimiento de que se pueda hacer aprobar la modificación excepto esa parte.

Presidente Municipal: se podría aprobar parcialmente, no sé si los compañeros estarían de acuerdo con la parte del TI, ya ellos expresaron que no estaban de acuerdo con la parte del comité de la persona joven, por lo demás sí, sería preguntarles a don German y Luis Fernando si están de acuerdo en aprobar parcialmente, excluyendo la parte del comité cantonal,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: eso debe quedar manifiesto por escrito, separado, no sé cuál es el procedimiento.

Presidente Municipal: yo sinceramente en este tipo de asuntos les puedo decir que de mi parte no conozco como se puede manejar el tema de la aprobación parcial, sé que lo han aprobado en otras ocasiones, sin embargo no conozco el procedimiento, ahí me declaro desconocedor del tema, si ustedes creen que se puede hacer de esa manera, tal vez don Alex me aclara, sé que se ha hecho, sin embargo no conozco el proceso. Cómo será el procedimiento, sé que lo han aprobado en otras ocasiones. Me declaro desconocedor del tema, sé que se ha hecho o desconozco el proceso

Licenciado Alex Acuña Blanco: yo lo veo como de la parte de la Contraloría por poner un ejemplo, con el presupuesto que manda un oficio donde dice aprobación parcial del presupuesto, en el acuerdo sale una parte x se imprueba esto, lo veo desde ahí que se

puede tomar el acuerdo de la modificación de lo que se aprueba y lo que no se indica de la persona joven no se envía.

Presidente Municipal: hay un tema importante, el tema es el procedimiento la forma porque la modificación presupuestaria quedó debidamente aprobada por la mayoría, no hay que excluir la parte de la comisión, queda aprobada la modificación definitivamente a partir de la próxima semana cuando se ratifica la votación, sin embargo esa parte del comité de la persona joven no sabría cómo se trabaja a nivel procedimental, si en estos momentos lo podemos aprobar definitivamente esa parte a nivel parcial, a nivel unánime y todos con dispensa de comisión excluyendo la parte de la persona joven, no sé si se puede hacer, sí sé que quedó aprobado.

Licenciado Alex Acuña: no es que tal vez se podía hacer por la urgencia del TI, no quiero complicar, nada más hablo con el compañero y se espera a la próxima semana.

Vicepresidente Municipal: creo que se puede enviar la consulta a la Contraloría para ver si se puede enviar un caso es realizar la consulta de como procede, la próxima semana se puede enviar cuando ya quede ratificada.

Alcalde Municipal: no se podría porque perderíamos una modificación, no se hace por separado, pero no se preocupen, la otra semana queda ratificada, lo que nos apremia es el tiempo pero no importa.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 049-2021, PERÍODO 2020-2024.**

#### **ACTA ORDINARIA 049-2021**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 049-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Oficio IP-012-04-2021, solicitan trasladar antes del 22 de abril, la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideran prioritarios para la gestión municipal.

Regidor Propietario German Blanco: se pueden incluir lo de la propiedad de Zapote y el cementerio de Laguna.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el proyecto de ley de traspaso de propiedad municipal del cementerio de Laguna es 22152, para que lo retomen, para que se concrete.

Alcalde Municipal: hoy recibimos un pantallazo donde ya los proyectos de Laguna y Zapote están incluidos para hacer la aprobación, informamos sobre las dos situaciones, ya están con los dos asesores de los diferentes diputados y el que queda pendiente es la implementación al presupuesto extraordinario de 50 millones de la construcción de la biblioteca, me decía un asesor que es un tema que lo van a investigar, no ha habido oportunidad de presentarlo en un extraordinario de la Asamblea Legislativa.

Se toma nota.

2- Oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 del Concejo Municipal de La Unión se refieren a oficio DEFMC-018-2021 de la Federación de Municipalidades de Cartago.

Vicepresidente Municipal: la nota expresa la importancia de vacunar a ciertos funcionarios expuestos, podemos apoyar la moción como parte de la prevención contra el Covid.

Presidente Municipal: la gestión que ellos solicitan es apoyar es la que menciona o aclara Margareth, yo de manera razonada por lo presentando por la municipalidad, yo tomo en cuenta que parte de los funcionarios municipales que están en primera línea que son los que dice la nota se han encontrado en situaciones complejas, es necesario estén incluidas en programas de vacunación de manera inmediata, estoy de acuerdo se apoye la gestión tramita por la Municipalidad de la Unión y la federación de Cartago

Se acuerda dar apoyo a la moción de la Municipalidad de la Unión y a la Federación de Cartago presentados mediante Oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 del Concejo Municipal de La Unión y a oficio DEFMC-018-2021 de la federación de Cartago. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3- Oficio OFI: MZ-CCPJ-004-2021 del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Zarcero, solicitan audiencia para informar sobre una propuesta acerca de una canción que puede ser de interés cultural y cantonal para el Concejo Municipal. Se acuerda recibirlos el próximo martes 20 de abril a las 6 pm, se les dará un máximo de 20 minutos a la exposición. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal

Muy preocupado por el tema COVID, se está informando sobre la variedad de números de casos nuevos, vamos a hacer una comunicación por diferentes medios de la implementación de perifoneo de una situación, que advirtamos aún más a la gente, la preocupación se da de nuevo por el Ministerio de Salud con respecto a casos nuevos, en Zarcero tuvimos 5 casos la semana tras anterior, no han aparecido nuevos, están vacunados de 60 para arriba, viene la vacunación constante, recordar con todo respeto que nos cuidemos más, es una situación que nos corresponde a todos a velar, habíamos tomado poco serio el tema, íbamos en descenso, los casos aumentaron es un tema preocupante, recordemos que desde la municipalidad si tenemos que hacer un llamado con toda la educación a las agrupaciones lo hacemos, es un cuidado que nos corresponde.

El viernes se hizo la inauguración en la sede del INA en San Ramón, van a ser muchos los vecinos de occidente beneficiados en los cursos, sin dejar de lado los zarcereños, la facilidad de tener accesibilidad. Vamos a reunirnos para tratar el tema agrícola, de producción lechera, es una alternativa más de educación.

Con el tema de Sembremos Seguridad estamos trabajando bien, la encuesta se hizo, se superó las consultas, ahora viene la implementación de nueva tecnología, vamos a avanzar en segunda etapa.

El jueves retiramos activos de UNA, la municipalidad ha estado entregando los activos a las comunidades que fueron favorecidas mediante acuerdo municipal.

Hoy estuvo Mauricio Araya el que está haciendo la caravana de la esperanza, es la acción social de la UCR, ya están definidas las fechas, y lugares para hacer la presentación, es un violinista de alto calibre, una cuenta cuentos y un músico, corre por costas de la UCR, tenemos que prestar un vehículo para que los músicos hagan la presentación.

Presenta oficio MZ-AM-209-2021 en donde traslada documentos del departamento de patentes, de TI y de servicios públicos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el tema de seguridad me preocupa, aparentemente este fin de semana se dieron asaltos, han estado viendo un carro aparentemente sospechoso, aparentemente gente de San José se viene y alquila casas por acá, y han estado cometiendo delitos, hay chat de seguridad, deben reactivarse, hay preocupación.

Me parece que nosotros como gobierno local debemos tomar la iniciativa, tener un acercamiento con las fuerza vivas y Fuerza Pública, es el resultado de la situación económica del país, dichosamente Zarcero es un cantón bendecido y ahí va caminando, en otros cantones no es lo mismo, hay necesidades, personas de otros lugares visitan a los zarcereños, nosotros por naturaleza somos pasivos, lo insto don Ronald como alcalde, tomemos la batuta de ese tema.

Me hicieron llegar un texto que están utilizando, seguro de la reforma que es donde se encargan de hacer las estafas, que aquí del cantón están llamando a personas, se les dice que se les va a ayudar a hacer trámites de bienes inmuebles, dan número y un correo electrónico en apariencia ya han caído algunas personas, para que la administración le dé seguimiento, se indique en la página que no se está haciendo eso.

Por ahí vi una publicación de hay un concurso externo de administración, tal vez nos mencionen en que consiste y cuáles vacantes, si están sustituyendo a alguno o si eran interinos, que nos dé detalles.

Alcalde Municipal: sobre el tema de seguridad el interés nuestro de participar en las visitas al Ministerio de Seguridad es ese tema, la oficina de la embajada americana en conjunto con la policía de Colombia, el Ministerio de Seguridad y la unión de municipalidades y las municipalidades estamos interesadas, hemos hecho una solicitud para que se nos ayude en ese tema, tratando de implementarlo por todos los costados.

La primera etapa era la conformación de las 365 encuestas, dichosamente fueron atendidos en tiempo máximo nos pasamos dos días, por la página la respuesta no fue positiva, optamos por coordinar con funcionarios municipales haciendo una solicitud a los usuarios que llegaran a la plataforma, logramos llenar solicitudes de información, lunes y martes santo estuvimos en coordinación con la Fuerza Pública, con Michael Jarquín, que se ofreció voluntariamente, estuvieron visitando a las comunidades, pasaron haciendo ese trabajo.

Hoy a las 9 am tuve una conversación con el capitán Castro hablando de lo que había sucedido, menciona varios casos.

Preocupado porque Zarcero se nos vuelve un lugar de agrado para los que viene a hacer las fechorías acá, hoy en conversación quedamos en coordinación con el capitán Castro, quedamos en reunirnos, lo insto a que nos reunamos en forma virtual para ver que se va a hacer, quiere exponer a la comunidad mediante un rato que la gente de ZTV de oportunidad referente a ese tema, dice hay situaciones están siendo utilizadas, el desea explicar la forma de actuar. El trabajo se debe coordinar, lo contacto mañana para hablar con él y nos explique el proceder de ello.

Expone en el tema de las estafas que estuvieron utilizando su imagen para estafar en semana santa. Se van a tomar las medidas del caso donde se le informará a la comunidad.

Sobre las plazas son presupuestadas desde el año pasado, el asesor legal, topógrafo y geógrafo, la de archivo no tenemos, se ha hecho publicación y no ha habido interesados. Se publicó en la Extra, los oferentes que presentan los documentos tienen tiempo al viernes.

Presidente Municipal: hoy nos acompañaron cantidad de personeros de la GAO, haciendo varias inspecciones parando personas, vehículos para pedir documentos. Es importante de pedirles más presencia así como lo están haciendo.

1-El Concejo Municipal ante solicitud según oficio MZ-AM-209-2021 acuerda autorizar a la administración para realizar el pago a la empresa Manejo Integral Tecno Ambientes S.A. cédula jurídica 3-101-405054, por un monto de once millones, ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho colones ( ¢11.131.848.00) correspondientes a: la primera y segunda quincena del mes de marzo del año 2021, número de procedimiento en sistema SICOP 2019LN-000001-0021300211, facturas de la primera quincena de marzo factura 00100001010000008738, por un monto de cinco millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones ( ¢5.588. 856) y la factura correspondiente a la segunda quincena de marzo factura 00100001010000008959 por un monto de cinco millones quinientos cuarenta y dos mil, novecientos noventa y dos colones ( ¢5 542 992). Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís , Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas .

Se refiere al oficio de patente MZ DT PAT 030 2021, solicita que se incluya en la agenda para la próxima semana con el fin de que los miembros del Concejo Municipal puedan analizarlo.

#### **ARTÍCULO VI: -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Hoy se recibe pronunciamiento de la Sala Constitucional se indica que todos los regidores tuvieron acceso desde el 12 enero el expediente administrativo del nombramiento del auditor interno en vista de que el tiempo se encuentra superado en demasía, teniendo la resolución en firme de la Sala Constitucional, gestiono que para el jueves se proceda con la redacción de la solicitud conforme a los lineamientos para nombramiento del auditor interno para que se gestione el envío del expediente y a su vez la aprobación del Concejo Municipal, en vista de que no hubo oposiciones en el plazo correspondiente, en vista de todo lo mencionado se indica que aprovecharemos la sesión extraordinaria del próximo jueves para gestionar el punto correspondiente a lo establecido según los lineamientos del auditor interno.

Quedan Convocados para que se tomen los temas, dos temas para la extraordinaria de este jueves, la convocatoria es para lo que es el presupuesto extraordinario y a su vez el tema de lo que es la resolución final hacer para el envío según lineamientos de auditor interno a la Contraloría General de la República.

Se estará presentando el escrito para que lo verifiquen.

#### **ARTÍCULO VII: - ASUNTOS VARIOS**

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: se refiere a situaciones que se presentan con la familia Muñoz que habitan en la casa del vertedero municipal.

Para Ronald en la calle de Uriel Montero hacia el fondo que no tiene salida hay tubos de 2 x 2 en la cuneta, pegué el carro y arranqué el bum ver, por quitarme el tiro de un carro.

Hace como 3 meses le dije a Mailot y ahí están en la misma parte, no sé con qué fin lo hicieron ya que es una calle estrecha.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: manifiesta interés en participar en capacitación de Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial.

Síndica Suplente Karen Arce: demuestra interés en participar.

Presidente Municipal: expone que por parte de la administración puede participar Karen. Ustedes se encarguen de coordinar el espacio.

Regidor Suplente Carlos Masís: un comentario al señor presidente para ver si me aclara el tema, he estado estudiando algunos asuntos y se puede hacer todo aquello que la ley no prohíbe, en el sector público de acuerdo con la ley de Administración Pública, está clarísimo que el principio de legalidad es la forma para vinculación de las autoridades públicas al ordenamiento jurídico, es decir al marco legal imperante, sólo tiene permitido actuar cuando constitucional y legamente en forma expresa se encuentran autorizados. Entonces, también por ahí he tratado de analizar un poco un concepto que me encontré que dice criterio de oportunidad y conveniencia, si este criterio se podría tomar o se podría ligar a decisiones o acuerdos tomados por el Concejo Municipal, adjuntando criterios precisos expuestos, por ejemplo que si existe la posibilidad donde no se afecte el interés público, más bien lo protege, yo lo traté de relacionar señor presidente con aquella moción de diciembre de los ambientes protegidos con los invernaderos, porque es un tema que preocupa porque después de la moción hubo una carta de la directora del departamento de gestión urbana, en donde manifestaba su desacuerdo y explica ampliamente, como de todos es sabido por lo menos yo no haría ninguna gestión ante el viceministerio de agricultura, deseo saber si se puede o no, generalmente la administración pública están apegados a ese principio de legalidad absoluta y de ahí no se mueve para nada y entorpece mucha gestión y de forma natural dado esa legislación o criterio legal que no se despegan de eso, yo digo que la ley tiene una oportunidad como para poder hacer y lo hemos visto en visitas que hemos realizado a diferentes partes del cantón, yo creo que uno como regidor también tiene el deber de visitar a las comunidades, y si en las comunidades hay gente que le está planteando a uno situaciones que les están pasando necesidades, por qué no resolverlas, y entonces en este tema pienso que hay diferentes necesidades que se están planteando en diferentes comunidades y muchas tienen que ver con tema de construcciones, no sé si usted nos puede explicar con su expertis este tipo de criterios oportunidades y conveniencia, yo repaso y repaso el artículo 83 de la ley de construcciones y el artículo 83 bis de la ley de construcciones, incluso hay municipalidades que apegados a eso han podido lograr ayudar a comunidades para que se desarrollen y no hayan tantas trabas.

Presidente Municipal: esto es un tema amplio, espero ser claro. Oportunidad y necesidad son criterios y principios que se utilizan dentro de derecho para poder realizar actos que no necesariamente están establecidos mediante normativas, pero no son regulados para su prohibición, específicamente el artículo 11 de la ley de administración pública que habla de la legalidad, que es específicamente que indica que se puede hacer todo aquello que es permitido y limita la posibilidad de las administraciones de poder hacer todo aquello que no está, al contrario de la parte civil, que ahí puedo hacer todo lo que no esté expresamente prohibido, en la parte administra yo puedo hacer todo lo que esté expresamente permitido, este principio de legalidad que establece en el artículo 11 de la ley de administración pública, no es en números clausos, significa que no es cerrado, porque existe los principios de oportunidad que se pueden utilizar siempre y cuando no esté en contra de lo regularmente establecido, es decir yo puedo utilizar un criterio de oportunidad y necesidad siempre cuando ese criterio no esté fundamentado en actos contrarios a la ley, según lo

establece el artículo bis, que es específicamente el de obras menores, se ha prestado a discusión por el tema de necesidad y oportunidad, aunque no lo prohíbe la ley si lo regula como ellos pueden estar estableciendo, no como se quiere regular, pero específicamente es un tema que lo trae a colación.

Le cuento que el sábado estuve reunido con miembros de la nueva junta directiva del Colegio de Ingeniero y Topógrafos, esta reunión fue gestionada por FEDOMA con los presidentes de los concejos municipales de la región, nos reunimos en Río Cuarto de Grecia, con el presidente del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, Guillermo Durán, hablamos de este tema, del 83 bis y de algo importante que viene con respecto a lo que es el reglamento del INVU.

Al principio la junta directiva del colegio anterior estaban a favor del establecimiento del reglamento, cambia la junta directiva y esta junta entra con una nueva idea en apoyar toda la gestión municipal y ahí va el tema de los ambientes protegidos, viene con una lucha, la parte técnica ya cambia de perspectiva, es un cambio interesante, ya hay mesas de trabajo organizadas de FEDOMA con profesionales, en conjunto con el ingeniero del CFIA, y vamos a ver acerca del tema, no se ha trato con los criterios de oportunidad y necesidad porque ya está regulado, pero más adelante cuando nos sentemos en las mesas de trabajo con los ingenieros y topógrafos, metidos dentro de este panorama que van a gestionar la no aplicación del INVU, va a determinar que va a pasar con los ambientes protegidos y el reglamento, por ahora el tema es restringido con lo que es la aplicación de criterio de necesidad y oportunidad, don Carlos en este caso al menos no lo podemos aplicar.

Regidor Suplente Carlos Masís: muy claro, excelentes noticias va a ayudar a municipalidades como esta a resolver temas tan espinosos que están ahí y se necesitan, se habló que habían 34 ambientes protegidos haciendo fila, y hay otros proyectos pequeños que no se han podido desarrollar en parte porque si hacen el plano para la obra que se va a hacer pequeña toda debe ir al Colegio, hasta ahí llegó el presupuesto familiar, será esperar las mesas de trabajo, ojalá sean prósperas en el menor tiempo posible se pueda solucionar esos tema en todos los cantones.

Don Ronald nosotros presentamos una moción de acera frente al Centro Agrícola Cantonal, usted comentó que había una comisión de embellecimiento de la ciudad, tal vez por ahí se podía lograr algo con ese proyecto para el tema de ley 7600, que es tan obligatorio y necesario en estas ciudades que fueron construidas hace mucho y que hay que irlas modificando, si esta comisión o ese grupo actúa trabaja si va en marcha el proyecto o si debemos esperar.

Alcalde Municipal: ya el tema está trabajando, en el extraordinario está la partida asignada para implementación de grupo de profesionales que haga diseño con la finalidad de empezar con embellecer alrededor de parque y algunas aceras principales del distrito central, es lo que se quiere, se quiere hacer otro por las aceras de la municipalidad, que están en deterioro, basado en norma y el dinero está destinado, para la contratación para de los profesionales.

Al ser las veinte horas con treinta minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Virginia Muñoz Villegas  
Secretaria ad hoc